



1 Acuerdo:

2 **G-CDCEA2025-E-03-001.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción
3 V, de la Ley Orgánica; 44, 45, 46, párrafos primer y tercero, fracción
4 I, 47, segundo párrafo, y 75, fracciones VIII y X, del Estatuto Orgánico
5 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de
6 Ciencias Económico Administrativas aprobó por unanimidad de
7 votos el dictamen que le presentó la Comisión Especial para
8 substanciar el proceso de designación de la persona titular de la
9 Dirección del Departamento de Estudios Organizacionales de la
10 División de Ciencias Económico Administrativas del Campus de
11 Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, para el periodo
12 comprendido del 05 de marzo de 2025 al 04 de marzo de 2029, en
13 relación con el cumplimiento de los requisitos por parte del Dr.
14 Francisco Javier Velázquez Sagahón y de la Dra. Ariadna Crisantema
15 Martínez Hernández, para que se consideren como, candidato y
16 candidata respectivamente.

17 **G-CDCEA2025-E-03-002.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción
18 V, de la Ley Orgánica; y 75, fracción X, del Estatuto Orgánico
19 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de
20 Ciencias Económico Administrativas aprobó por unanimidad
21 de votos que el Dr. Francisco Javier Velázquez Sagahón y la
22 Dra. Ariadna Crisantema Martínez Hernández, sean
23 considerados, candidato y candidata respectivamente, en el
24 proceso de designación de la persona titular de la Dirección
25 del Departamento de Estudios Organizacionales de la División
26 de Ciencias Económico Administrativas, para el periodo
27 comprendido del 05 de marzo de 2025 al 04 de marzo de 2029.

28 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 14 de febrero de 2025.- La Secretaria del
29 Consejo del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, Dra. Laura Elena
30 Zárate Negrete.- Rubrica.

31 LA SUSCRITA, DOCTORA LAURA ELENA ZÁRATE NEGRETE, SECRETARIA ACADÉMICA
32 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD
33 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
34 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
35 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

36 **CERTIFICA**

37 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde
38 a los ACUERDOS APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
39 CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL
40 **14 DE FEBRERO DE 2025. DOY FE.**